

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SASCA AIRLINES

- Todos los servicios que ofrecemos son tarifas netas, no comisionable, no reembolsable y no transferibles.
- La disponibilidad de cupos está sujeta cambios.
- Las reservaciones poseen tiempo límite.
- Las reservaciones realizadas tres (03) días antes del vuelo tienen un tiempo límite de 01 hora.
- Los pagos deben realizarse antes de la hora indicada, debido a que luego de la hora límite el sistema anulara la reserva automáticamente.
- En el Costo del boleto no está incluido la entrada al Parque nacional Archipiélago de Los Roques.

Venezolanos:

- **Niños de 04 a 12 años:** 0.086 Petros
- **Adultos de 13 a 59 años:** 0.172 Petros
- **Adultos a partir de 60 años:** 0.086 Petros

Extranjeros:

- **Niños de 03 a 12 años:** 0.25 Petros
 - **Adultos a partir de 13 años:** 0.50 Petros
-
- En el costo del boleto no esta incluido la tasa de salida aeroportuario de Los Roques de 0.04 Petros.
 - Aplica penalidad para cambios de fechas antes de la salida del vuelo, después de la salida del vuelo y por No show, las políticas de penalidad se envían via e-mail junto con las coordenadas de pago luego de que se realizado una reservación.
 - El boleto es válido por 180 días continuos a partir de la fecha de emisión. No Reembolsable, No Transferible, No Endosable, No Canjeable.
 - Sasca Airlines No Transporta Animales Vivos.
 - Sasca Airlines No Transporta menores de edad sin acompañante.
 - Sasca Airlines No Transporta mercancías peligrosas.
 - Para el chequeo el pasajero deberá presentarse en el mostrador 02 horas antes del vuelo para los vuelos nacionales.
 - Debe presentar al momento del chequeo el formulario de localización del pasajero (FLP), el cuál podrá solicitarlo vía e-mail al ser contactado por un agente de ventas.

- Los pasajeros que presenten discapacidad deben estar en la posibilidad de abordar la aeronave por sus propios medios, debido al que el tipo de aeronave limita la posibilidad de estar otra persona en la asistencia en el trayecto mientras se está embarcando y desembarcando la aeronave y durante el vuelo.
- Pasajeros que presenten alguna enfermedad o discapacidad deben enviar vía e-mail el certificado médico correspondiente, mostrando los datos mínimos del médico tratante (nombre, especialidad, cédula del profesional, teléfonos y correo electrónico), mencionando específicamente el padecimiento del pasajero y la autorización médica para que pueda realizar el traslado vía aérea.
- Las sillas de ruedas y los aparatos de ayuda que utilice alguna persona deberán ser notificados al momento contactar un agente de ventas luego de realizar la reservación.
- Todo pasajero que presente una cirugía practicada con menos de 10 días no podrá ser embarcado.
- El pasajero que se presente con su concentrador de oxígeno de 5kg deberá cumplir con los estándares de la (FAA) y presentar constancia médica.
- Mujeres embarazadas en estado de gravidez viajaran bajo su responsabilidad cuando excedan los 07 meses de gestación llenando el formulario de exoneración de responsabilidad.
- Pasajeros que presenten alguna infección o enfermedad transmisible (no se permitirá el embarque a la aeronave si la enfermedad es fácilmente transmisible en ambientes cerrados como la cabina de los aviones, así como, si dicha enfermedad implica consecuencias a la salud de los demás pasajeros). En este caso, el certificado médico deberá indicar las condiciones o precauciones para prevenir su contagio y señalar si dicha infección o enfermedad no es transmisible a las demás personas a bordo.
- En caso de que el pasajero haya contratado el servicio ida y vuelta y no utilizará algunos de los tramos, deberá notificarlo por escrito vía correo electrónico 48 horas antes del primer tramo del vuelo.
- La prestación de servicios adicionales ofrecidos por la Aerolínea y que sean proporcionados por un tercero, se regirán conforme a los términos y condiciones de dicho tercero.
- La Aerolínea puede, sin previo aviso, sustituir las aeronaves designadas para la prestación del servicio y puede alterar u omitir los lugares de parada indicados en el Itinerario en caso de necesidad operacional a fin de preservar la seguridad de los pasajeros y tripulación a bordo.
- Cualquier circunstancia imprevisible de caso fortuito o fuerza mayor fuera del control de la Aerolínea no podrían haber sido evitadas, incluyendo condiciones meteorológicas y geológicas, huelgas, disturbios, conmociones civiles, embargos, guerras, hostilidades, disturbios, condiciones internacionales inestables, escasez de combustible o instalaciones y en general cualquier acontecimiento fuera de la voluntad de la Aerolínea.

POLITICA DE BIOSEGURIDAD

- El cliente debe permanecer en todo momento dentro y fuera de las instalaciones del aeropuerto con la mascarilla y el distanciamiento social de 1,5 metros.
- Al momento de viajar le recordamos que debe presentar obligatorio el kit de Bioseguridad (Tapaboca, guantes, gel antibacterial).
- Debe presentar comprobante vigente y copia de prueba de hisopado nasal de antígeno o PCR Negativa para COVID-19 realizada con máximo 48 horas previas a la salida del vuelo SIN EXCEPCION, para autorizar su entrada al parque nacional.
- Los niños a partir de los 03 años cumplidos deben presentar la prueba prueba de hisopado nasal de antígeno o PCR Negativa para Covid-19 (Prueba con hisopo de muestra de garganta).

POLÍTICAS DE EQUIPAJE

1. FRANQUICIA DE EQUIPAJE

CCS-LRV-CCS	PIEZAS	PESO Kgs
Equipaje en Bodega	1	10 Kg
Dimensiones:	55cmX35cmX20cm	
Equipaje de mano	1	3 Kg
Dimensiones:	40cmX25cmX15cm	

EXCESO DE EQUIPAJE	
DESCRIPCIÓN	PRECIO
Por cada Kg	USD 2,50
Equipo deportivo hasta 23 kg	USD 50,00

- Se permiten hasta 02 botellas de licor de máximo 01 litro cada una, en el equipaje de bodega.

2. CARGA NACIONAL

PESO Kgs	PRECIO
0 a 50	USD 2,50
51 o mas	USD 2,00
Domingos	USD 1,50
Cavas hasta 10 kg	USD 25,00

- Mínimo USD 5,00.
- Peso máximo por bulto 30 kgs. Heavy Cargo (HEA).
- Medidas máximas por bulto o cavas:
Largo: 60cm Ancho 40cm Alto 30cm.
- Las cavas no pueden contener hielo que pueda derretirse o algún producto que pueda derramar líquido.

- La aerolínea no admitirá el transporte de equipajes que puedan poner en riesgo la seguridad del vuelo y la comodidad de los demás pasajeros.
- El rotulado y la entrega del equipaje debe ser realizado por el propio pasajero.
- La aerolínea no se hará responsable por daños al equipaje facturado que puedan resultar por exceso en el contenido como por ejemplo artículos frágiles o mal empacados, mismos que no hayan sido reportados con anterioridad a la aerolínea. Lo cual el pasajero acepta y reconoce que los artículos son enviados bajo su propio riesgo. La aerolínea no se hará responsable por pérdidas o daños de dichos artículos.
- La aerolínea no se hará responsable por daños al equipaje de mano mal empacados.

- Bajo ninguna circunstancia la aerolínea aceptará artículos de valor en el equipaje facturado, lo cual el pasajero acepta y reconoce que los artículos se enviarán bajo su propio riesgo. Debe quedar por escrito y firmado que la aerolínea no se hará responsable por la pérdida o daños de dichos artículos.

Queda prohibido transportar en el equipaje facturado las siguientes mercancías peligrosas:

- Explosivos, cartuchos y armas de fuego que tengan riesgo de explosión o de incendios.
- Gases inflamables o tóxicos, sustancias corrosivas, bacteriológicas, químicas o cualquier otro similar.
- Líquidos o sólidos inflamables, sustancias tóxicas e infecciosas, venenos, glicerina, pintura, laca, barnices, adhesivos, gasolina, acetona, alcanfor, fósforo, insecticida, mercurio, sustancias irritantes.
- Gases No inflamables que pueden presentar riesgo asfixiante.
- Materiales radioactivos.
- Materiales magnetizados.
- Maletines con sistema de alarma incorporado.
- Yesqueros, botellas de oxígeno medicinal que pesen más de 5kg.
- Mercancías ilícitas (Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas)
- Productos de limpieza (Jabón en polvo, cloro, desinfectante, etc.).
- Espadas, puñales, tijeras o similares.
- Éter (Líquido para dormir), termómetros de vidrio –compuesto con mercurio-
- Cerillos o encendedores.
- Extintores.
- Pilas de litio.

Queda prohibido transportar en el equipaje de mano las siguientes mercancías peligrosas:

- Globos, pelotas infladas.
- Cañas de pescar, palos de lluvia, lanzas, dardos.
- Herramientas domésticas.
- Instrumentos quirúrgicos o punzo cortantes.
- Vidrios.
- Corta uñas, limas metálicas.
- Todos los artículos antes mencionados representan un alto riesgo para la tripulación, los pasajeros y la aeronave.

3. FRANQUICIA DE EQUIPAJE

CCS-LRV-CCS	PIEZAS	PESO Kgs
Equipaje en Bodega	1	10 Kg
Dimensiones:	55cmX35cmX20cm	
Equipaje de mano	1	3 Kg
Dimensiones:	40cmX25cmX15cm	

EXCESO DE EQUIPAJE	
DESCRIPCIÓN	PRECIO
Por cada Kg	USD 2,50
Equipo deportivo hasta 23 kg	USD 50,00

- Se permiten hasta 02 botellas de licor de máximo 01 litro cada una, en el equipaje de bodega.

4. CARGA NACIONAL

PESO Kgs	PRECIO
0 a 50	USD 2,50
51 o mas	USD 2,00
Domingos	USD 1,50
Cavas hasta 10 kg	USD 25,00

- Mínimo USD 5,00.
- Peso máximo por bulto 30 kgs. Heavy Cargo (HEA).
- Medidas máximas por bulto o cavas:
Largo: 60cm **Ancho** 40cm **Alto** 30cm.
- Las cavas no pueden contener hielo que pueda derretirse o algún producto que pueda derramar líquido.

5. Ubicación de Sasca Airlines en Maiquetia:

- Despegamos desde el terminal nacional.
- Mostradores 3, 4 y 5 (al lado de Laser Airlines).

6. Tasa de Entrada al Archipiélago Los Roques:

Venezolanos:

- **Niños de 04 a 12 años:** 0.086 Petros (Aprox. USD 6.00)
- **Adultos de 13 a 59 años:** 0.172 Petros (Aprox. USD 11.00)
- **Adultos a partir de 60 años:** 0.086 Petros (Aprox. USD 6.00)

Extranjeros:

- **Niños de 03 a 12 años:** 0.25 Petros (Aprox. USD 15.00)
- **Adultos a partir de 13 años:** 0.50 Petros (Aprox. USD 30.00)

7. Tasa de salida aeroportuaria de Los Roques:

Venezolanos y Extranjeros: 0.04 Petros (Aprox. USD 2.50)

